



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)
Resolución N° 0759-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, A DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN QUE CUMPLIRÁN FUNCIONES DE JUECES INSTRUCTORES Y SECRETARIOS ACTUARIO EN EL MARCO DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN CD N° 1083-00-2019, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La Resolución CD N° 1083-00-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, *“POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A TODOS AQUELLOS PROFESIONALES MÉDICOS, TANTO DOCENTES COMO NO DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN, QUE POSEEN MENOS DEL 30% DE CUMPLIMIENTO DE SU CARGA HORARIA”*. -----

La moción planteada por el Señor Decano en la sesión ordinaria de la fecha, de que el Consejo Directivo autorice expresamente al mismo a designar a los funcionarios de la Dirección de Leyes y Reglamentos de la Institución que cumplirán funciones de Jueces Instructores y Secretarios Actuarios en el marco de los Sumarios Administrativos dispuestos a través de la Resolución expuesta en el párrafo anterior, por una razón tanto de plazos como también de economía procesal, evitando así que cada designación, a medida que vaya siendo necesaria, deba pasar por Consejo Directivo, dilatándose con ello el trámite sumarial, aprobada de manera unánime por los señores consejeros. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0759-01-2020 **AUTORIZAR** al Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, a designar a los funcionarios de la Dirección de Leyes y Reglamentos que cumplirán funciones de Jueces Instructores y Secretarios Actuarios en el Marco de los Sumarios Administrativos dispuestos a través de la Resolución CD N° 1083-00-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, emanada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad


Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Leyes y Reglamentos, Archivo. LBM/RGM/jn



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.